



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD. EXP.: Nº 3581 /

EXP.: Nº 226 VII Región - Dirección de Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) Nº 323 de fecha 30 de marzo de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote Nº 169-A. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta L-535, Sector Chalet Quemado - Loma de Vasquez, Tramo Km. 0,00000 a Km. 19,41782".

Fi Ha: 3085
Ch: 165612

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 JUL 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GABRIELA DEL CARMEN SAN MARTIN GUZMAN**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello de fecha 22 de junio de 2010, Repertorio Nº 14.208-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1582 vta Nº 2596, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 323 de fecha 30 de marzo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$389.905.- desglosada de la siguiente manera:

- \$349.905.- a la orden de **GABRIELA DEL CARMEN SAN MARTIN GUZMAN**.
- \$40.000.- a la orden de Claudinet Pereira González, Conservador de Bienes Raíces de Linares, según boleta de honorarios electrónica Nº 108643 de fecha 20 de julio de 2010.

El cheque correspondiente a la expropiada será retirado en Santiago y el cheque correspondiente al Conservador de Bienes Raíces, deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAS NORRAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P

- 19
- ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VII Región.
- PROCESO Nº 402.6481

ELIANA BAEZA HALTENHOFI
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD



Morandé Nº71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

233
234